

RESOLUCIÓN N° 1470 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024 “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA EL AISP” ID 448.552.

Asunción, 30 de Agosto de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación N° 15/2024; el Memorandum UOC N° 208/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 216175) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 15/2024, recomienda adjudicar el Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 37/2024 “Adquisición y Montaje de Puertas Automáticas para el AISP” ID 448.552, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	PERIODO 2024
HOMERO S.A.	80067219-4	Gs. 452.045.286	Gs. 452.045.286

Que, la Unidad Operativa de informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 37/2024 “Adquisición y Montaje de Puertas Automáticas para el AISP” ID 448.552, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	PERIODO 2024
HOMERO S.A.	80067219-4	Gs. 452.045.286	Gs. 452.045.286

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.

A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

../2

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
 Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1470 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024 “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA EL AISP” ID 448.552.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 37/2024 “Adquisición y Montaje de Puertas Automáticas para el AISP” ID 448.552, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Héctor Galeano	Fiscal
CP. Francisco Peña	Administrador de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil